



MUNICIPIO DE NARIÑO - ANTIOQUIA

NIT- 890982566-9



OFICINA DE CONTRATACIÓN

Convenio solidario No. CONS-019-2023

PROYECTO CONVENIO SOLIDARIO PARA AUNAR ESFUERZOS COMUNITARIOS E INSTITUCIONALES ENTRE EL MUNICIPIO DE NARIÑO Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA NECHI PARA FORTALECER EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, LA BIODIVERSIDAD Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA VEREDA NECHI DEL MUNICIPIO DE NARIÑO, BAJO LA METODOLOGÍA PRISER. CONVENIO MARCO 297-2023-CORNARE MUNICIPIO DE NARIÑO.

Contenido

Cláusula 1 – Definiciones.....	3
Cláusula 2 – Objeto del Convenio Solidario.....	3
Cláusula 3 – Valor del Convenio Solidario y Forma de pago.....	3
Cláusula 4 – Plazo.....	4
Cláusula 5 – Obligaciones de la Junta de Acción Comunal.....	4
Cláusula 6 – Obligaciones del Municipio.....	5
Cláusula 7 – Responsabilidad.....	5
Cláusula 8 – Supervisión.....	6
Cláusula 9 – Incumplimiento.....	6
Cláusula 10 – Garantías.....	6
Cláusula 11 – Anexos del convenio	6
Cláusula 12 – Notificaciones.....	6
Cláusula 13 – Perfeccionamiento y ejecución	7

Entre los suscritos a saber, **JHON FREDY CIFUENTES MARÍN**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 98.454.590 En su condición de Alcalde del Municipio de Nariño, Antioquia, nombrado y facultado para contratar de conformidad con la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1551 de 2012, el Decreto 1018 de 2015, quien para los efectos del presente convenio se denomina **EL MUNICIPIO** y por la otra la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA NECHI**, identificada con el NIT. 811002672-0 con personería jurídica reconocida mediante resolución No. 380 del 14/09/1965 expedida por la Gobernación de Antioquia, representada legalmente por **JOSE NORBEY MONTOYA GARCIA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 98677076, en calidad de vicepresidente de la Junta, tal como consta en Auto No. 498 del 14/01/2022, expedido por la Secretaria de Participación Ciudadana y Desarrollo Social de la Gobernación de Antioquia, Departamento de Antioquia, quien para los efectos del presente Convenio se denominara La Junta hemos convenido celebrar el presente Convenio Solidario teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Corresponde a los alcaldes de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Ley, norma que igualmente es consagrada en el

“JUNTOS POR AMOR A NARIÑO”

Tel.: 86800179 Calle 10 No.10-15 (Plaza Principal) Nariño Antioquia.

<http://www.narino-antioquia.gov.co> Email: alcaldia@narino-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE NARIÑO - ANTIOQUIA

NIT: 890982566-9

OFICINA DE CONTRATACIÓN



artículo 91 de la Ley 136 de 1994, así como dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

2. En procura de cumplir con lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política Colombiana, en cuanto a la búsqueda de una verdadera agilidad y celeridad que debe imprimirse en las actuaciones relevantes para el Municipio, se ve la necesidad de contratar personal de apoyo idóneo para que desarrolle actividades y labores de mantenimiento de caminos veredales.
3. La Constitución Política en su artículo 2, trae los fines esenciales del estado los cuales son: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.
4. La ley 136 de 1994, permite a los municipios celebren convenios solidarios con las juntas de acción comunal en el cumplimiento de los planes de desarrollo.
5. Igualmente, la ley 1551 de 2012 permite la celebración de convenios solidarios, cuantía ampliada por la ley 2166 de 2021.
6. El desarrollo de los proyectos de participación comunitaria bajo la metodología de Proyectos de Intercambios de Servicios PRISER busca realizar un acercamiento de las necesidades de las comunidades en temas ambientales y su forma para hacerlos visibles ante el estado, Para lo cual la comunidad de La vereda NECHI mediante un diagnostico participativo selecciono las actividades de tipo ambiental que ayuden en la preservación de los servicios eco sistémicos de flora, fauna, agua, paisaje entre otros por lo cual se propone de manera conjunta entre la comunidad, CORNARE y el municipio desarrollar acciones enfocadas a los temas anteriormente mencionados con actividades de Sistemas Agroforestales, limpieza de cauces y educación ambiental teniendo en cuenta la mano de obra existente en las vereda NECHI también como una manera para contribuir en la generación de jornales en la vereda además de aumentar el sentido de pertenencia y de mejorar las condiciones agroambientales de la vereda NECHI.
7. El Municipio de Nariño ha incluido en su Plan de Desarrollo Juntos por Amor a Nariño 2020 - 2023, LÍNEA ESTRATÉGICA 3: Línea 3. Desarrollo Sostenible., Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible Programa 4. Educación Ambiental, el camino hacia la sostenibilidad. Proyecto: Desarrollo de procesos de formación con la comunidad para fortalecer la gestión ambiental local, implementar estrategias de protección del medio ambiente, conservación de la biodiversidad y la gestión del riesgo en el municipio de Nariño BPIN 2020054830025 . cabe aclarar que de este proyecto se van desprendiendo cada uno de los subproyectos que se serán objeto de ejecución, como es el caso de proyecto FORTALECER EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, LA BIODIVERSIDAD Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA VEREDA NECHI DEL MUNICIPIO DE NARIÑO, BAJO LA METODOLOGÍA PRISER, Para el cual el municipio requiere contratar con

"JUNTOS POR AMOR A NARIÑO"

Tel.: 86800179 Calle 10 No.10-15 (Plaza Principal) Nariño Antioquia.

<http://www.narino-antioquia.gov.co> Email: alcaldia@narino-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE NARIÑO - ANTIOQUIA

NIT: 890982566-9

OFICINA DE CONTRATACIÓN



persona natural o jurídica idóneo para la ejecución del mismo y poder así alcanzar las metas trazadas. Convenio interadministrativo N° 365-2023 firmado entre la CORNARE y el Municipio de Nariño Antioquia

8. Para verificar la necesidad se reunió el comité de Contratación y el Comité de Compras, realizó un estudio y definió la necesidad de dicha contratación.
9. La Administración Municipal "Juntos por amor a Nariño", a través Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA, Dependencia adscrita a la Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial, vigilara el cumplimiento de los objetivos planteados.
10. Realizado un estudio se encuentra que en el sector la Junta de acción comunal de la vereda NECHI, donde se realizará las intervenciones cuenta con la capacidad para realizar dicho mantenimiento.
11. Por lo anterior, las partes celebran el presente Convenio Solidario, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 - Definiciones

Las expresiones utilizadas en el presente Convenio Solidario con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se asigna a continuación. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Los términos no definidos en la presente cláusula, deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Municipio	Es el Municipio de Nariño que celebra el Convenio Solidario.
Junta de Acción Comunal	Es la Organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio, integrada voluntariamente por los residentes de un lugar que aúnan esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral, sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa y que puede desarrollar actividades en el territorio al cual pertenezca.
Convenio Solidario	Es el Convenio suscrito entre entes territoriales del orden departamental y municipal con las juntas de acción comunal para ejecutar directamente la Conservación Rutinaria hasta por la mínima cuantía en el marco de la Ley 1551 de 2012

Cláusula 2 - Objeto del Convenio Solidario

PROYECTO CONVENIO SOLIDARIO PARA AUNAR ESFUERZOS COMUNITARIOS E INSTITUCIONALES ENTRE EL MUNICIPIO DE NARIÑO Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA NECHI PARA FORTALECER EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, LA BIODIVERSIDAD Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA VEREDA NECHI DEL MUNICIPIO DE NARIÑO, BAJO LA METODOLOGÍA PRISER. CONVENIO MARCO 297-2023-CORNARE MUNICIPIO DE NARIÑO.

"JUNTOS POR AMOR A NARIÑO"

Tel.: 86800179 Calle 10 No.10-15 (Plaza Principal) Nariño Antioquia.

<http://www.narino-antioquia.gov.co> Email: alcaldia@narino-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE NARIÑO - ANTIOQUIA

NIT: 890982566-9

OFICINA DE CONTRATACIÓN



Cláusula 3 - Valor del Convenio Solidario y Forma de pago

VEINTE MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS (\$20.717.940) De los cuales VEINTE MILLONES NUEVE MIL CINCUENTA PESOS (\$20.009.050) son producto de Recursos del Convenio interadministrativo N° 297-2023, recursos con cargo al CDP 486 del 17/07/2023 firmado entre CORNARE, el Municipio de Nariño Antioquia, y de otro lado La Junta De Acción Comunal aportara la suma de SETECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS (\$708.890), representada Mano de obra no calificada y actividades de logística para el desarrollo de las actividades del mismo.

Téngase en cuenta que el decreto Nacional 019 de 2012, en su artículo 222 derogó la ley 598 de 2000, la cual había creado el Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal, SICE, el Catálogo Único De bienes y Servicios, y el Registro Único de Precios de referencia RUPR, de los bienes y servicios de uso común en la Administración Pública; por lo tanto, no se consultó ninguno de los mencionados catálogos.

La forma de pago del presente proceso de contratación será por medio de actas parciales de avance acuerdo a la CUENTA DE COBRO presentada por el contratista, previa certificación de la secretaria de planeación de recibido a satisfacción, presentación de la factura o cuenta de cobro con sus anexos, el certificado de pago de parafiscales y/o seguridad social vigente. En las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales y demás documentos exigidos por el Supervisor.

Cláusula 4 - Plazo

El presente contrato tendrá una duración de TRES MESES Y MEDIO (3,5) Meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio; sin que supere 05 de Noviembre del 2023 la vigencia del contrato será el término del tiempo determinado para evaluar por parte de la ENTIDAD CONTRATANTE la ejecución contractual, adelantar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto contratado o imponer las sanciones en el evento contrario; este término se computará a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato.

El plazo total de convenio solidario esta dentro del convenio marco 297-2023 suscrito entre el municipio de Nariño y CORNARE el cual se fija entre el 06 de Julio y el 05 de Noviembre del 2023.

Cláusula 5 - Obligaciones de la Junta de Acción Comunal

- Acatar la Constitución Política, la Ley y las demás disposiciones pertinentes
- Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012 y las disposiciones que las adicionen, complementen o modifiquen.
- Cumplir las obligaciones en relación con la Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, es decir, el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Decreto 1076 de 2015 y demás marco legal aplicable vigente.

"JUNTOS POR AMOR A NARIÑO"

Tel.: 86800179 Calle 10 No.10-15 (Plaza Principal) Nariño Antioquia.

<http://www.narino-antioquia.gov.co> Email: alcaldia@narino-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE NARIÑO - ANTIOQUIA

NIT: 890982566-9



OFICINA DE CONTRATACIÓN

- Acatar las ordenes que le imparta la Entidad durante el desarrollo del convenio y, de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.
- Guardar total reserva de la información que conozca en el desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del Municipio de Nariño y solo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por si, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.
- Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del convenio y realizar los ajustes a que haya lugar.
- Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando por ello se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
- Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al Municipio de Nariño por el incumplimiento del contrato.
- Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiere.
- Ejecutar el objeto del convenio en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras de acuerdo con lo manifestado en el presente documento y la propuesta presentada por el contratista.
- Ejecutar el objeto contratado de manera autónoma e independiente, de acuerdo con lo estipulado en la necesidad de contratación y en la propuesta, documentos que hacen parte integral del presente documento.

Cláusula 6 – Obligaciones del Municipio

- 6.1. Ejercer control sobre el presente Convenio Solidario, de manera directa o indirecta.
- 6.2 Pagar el valor del Convenio Solidario, de acuerdo con los términos establecidos en la cláusula
- 6.3. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones.
- 6.4. Contra los permisos y autorizaciones legales que afecten los predios y servidumbres necesarios para poder realizar el mantenimiento rutinario del tramo vial descrito en la Cláusula 1 del presente Convenio Solidario.

Cláusula 7 – Responsabilidad

Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de la fuerza mayor o caso fortuito.

“JUNTOS POR AMOR A NARIÑO”

Tel.: 86800179 Calle 10 No.10-15 (Plaza Principal) Nariño Antioquia.
<http://www.narino-antioquia.gov.co> Email: alcaldia@narino-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE NARIÑO - ANTIOQUIA

NIT: 890982566-9

OFICINA DE CONTRATACIÓN



Cláusula 8 – Supervisión

El municipio de Nariño será quien ejerza la supervisión del presente convenio, para lo que delega al secretario de Planeación y obras públicas Héctor David López Quintero.

Cláusula 9 – Incumplimiento

En caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de la JAC, el Municipio no pagará el valor pactado en la Cláusula 3 del presente Convenio Solidario.

Cláusula 10 – Garantías

El Municipio no exigirá garantía, de conformidad con el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.5., No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos.

Cláusula 11 – Anexos del convenio

Hacen parte integrante de este Convenio Solidario los siguientes documentos:

10.1 Los estudios y documentos previos.

10.2 El Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

10.3 Propuesta del municipio presentada al departamento de Antioquia.

10.4 El Convenio convenio marco 297-2023 suscrito entre el municipio de Nariño y CORNARE.

10.5 Las actas, acuerdos, informes y documentos de ejecución del proyecto.

Cláusula 12 – Notificaciones

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las Partes deban hacer en desarrollo del presente Convenio Solidario deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

Municipio de Nariño	Junta de acción comunal VEREDA NECHI
Nombre: Jhon Fredy Cifuentes Marín	Nombre: JOSE NORBEY MONTOYA GARCIA
Cargo: Alcalde Municipal	Vicepresidente.
Dirección: Calle 10 No-. 10 - 15	Cargo: Rep. Legal Junta de Acción Comunal
Teléfono:	Dirección: VEREDA NECHI
Correo electrónico	teléfono: 3222911484
planeacion@narino-antioquia.gov.co	Correo Electrónico:
	fabianmarquezcastrillon@gmail.com

"JUNTOS POR AMOR A NARIÑO"

Tel.: 86800179 Calle 10 No.10-15 (Plaza Principal) Nariño Antioquia.

<http://www.narino-antioquia.gov.co> Email: alcaldia@narino-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE NARIÑO - ANTIOQUIA

NIT: 890982566-9

OFICINA DE CONTRATACIÓN



Cláusula 13 - Perfeccionamiento y ejecución

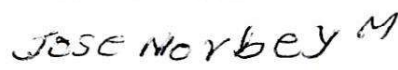
Las actividades previstas en el presente Convenio Solidario se desarrollarán en el municipio de Nariño, Antioquia y el domicilio contractual es Nariño.

Para constancia se firma en el Municipio de Nariño, Antioquia, el día veintisiete (27) de julio del año 2023.

EL MUNICIPIO


ORIGINAL FIRMADO
JHON FREDY CIFUENTES MARÍN
Alcalde Municipal

LA JUNTA DE ACCION COMUNAL
VEREDA NECHI


ORIGINAL FIRMADO
JOSE NORBEY MONTOYA GARCIA
Vicepresidente Junta de Acción Comunal

Elaboró Y Proyectó: Santiago Cardona García
Profesional De Apoyo Oficina De Contratación

Revisó Y Aprobó: Juan David Orozco Salazar
Asesor Jurídico En Contratación

"JUNTOS POR AMOR A NARIÑO"

Tel.: 86800179 Calle 10 No.10-15 (Plaza Principal) Nariño Antioquia.

<http://www.narino-antioquia.gov.co> Email: alcaldia@narino-antioquia.gov.co

**MUNICIPIO DE NARIÑO**

Nit: 890982566

TESORERIA DE RENTAS MUNICIPALES**COMPROBANTE DE EGRESO****CE N° 0000002019****Documentos Asignados**

Num Doc.	Fecha Doc.
02019	07/12/2023

Fecha de este documento : 07 de DICIEMBRE del 2023

Documento de Identidad:	811.002.672
Nombre:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA NECHI

Concepto de este Egreso

BB7A53B0B527989702E2D9D34DA86CEF

Valor correspondiente al acta de supervisión Nro.: 01 del Convenio solidario No. CONS-019-2023, de fecha 27 de julio de 2023, el objeto lo constituye aunar esfuerzos comunitarios e institucionales entre el municipio de Nariño y la junta de acción comunal de la vereda el Caraño para fortalecer el cuidado del medio ambiente, la biodiversidad y la educación ambiental en la vereda Mechi del municipio de Nariño, bajo la metodología PRISER. convenio marco 297-2023-cornare municipio de Nariño, por valor de: (\$20.009.050), se anexan soportes

Rubro	Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	20.009.050,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC 94900	Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.	20.009.050,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA 16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	20.009.050,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN 1.2.3.3.04	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	20.009.050,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN 3205022	Servicios de asistencia técnica en planificación y gestión ambiental.	20.009.050,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS C	Con Situación de Fondos	20.009.050,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA 120701	100% - Destinación específica de la renta	20.009.050,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA 2020054830025	Desarrollo de procesos de formación ambiental con la comunidad para fortalecer procesos de gestión ambiental local, implementar estrategias de protección del medio ambiente, conservación de la biodiversidad y la gestión del riesgo en el municipio de Nariño.	20.009.050,00
CCPETCOF - AUXILIAR DE TRANSFERENCIAS Y/O COFINANCIACIONES TCR14	Aporte CORNARE convenio interadministrativo Nro.: 297-2023, fortalecer el cuidado del medio ambiente, la biodiversidad y la educación ambiental en la vereda nechi, bajo metodología PRISER	20.009.050,00

Total de la Presente Orden**20.009.050,00****Total Retenciones****1.800.815,00****Total a Pagar****18.208.235,00****Valor en letras:**

DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/L

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

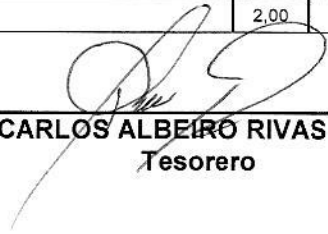
**MUNICIPIO DE NARIÑO**

Nit: 890982566

**TESORERIA DE RENTAS MUNICIPALES**

DETALLE DEL MOVIMIENTO DE FUENTES, BANCOS Y CAJA					
Fuente	Cuenta/Banco	Detalle	Transfencia	Débito	Crédito
1.2.3.1.18		TASA PRODEPORTE Y RECREACION		0,00	400.181,00
1.2.3.4.02		FONDO DE CONSERVACION Y PROTECCION DE LOS RECURSOS HIDRICOS - LEY 99/1993		0,00	200.091,00
	672-212440-43	Convenios Comare	ND CE 2019	0,00	18.208.235,00
1.2.3.1.19.0 1		ESTAMPILLA PRO CULTURA		0,00	400.181,00
1.2.3.1.19.0 2		ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR		0,00	800.362,00
1.2.3.3.04.0 3		CONVENIOS DEPARTAMENTALES		20.009.050,00	0,00
Sumas Iguales ==>				20.009.050,00	20.009.050,00

RETENCIONES		
DESCRIPCIÓN	%	VALOR
Impuesto de Industria y Comercio Rete ICA	1,00	200.091,00
Estampilla pro Adulto mayor	4,00	800.362,00
Estampilla Procultura	2,00	400.181,00
Tasa Pro Deporte	2,00	400.181,00


CARLOS ALBEIRO RIVAS RUA
Tesorero

RECIBI
C.C

TESORO-LLANO-PALACIO

2566

go: PAGO A PROVEEDORES

or: 15286628CA

Nombre del pago: CE_02019

Secuencia: D

Número de cuenta a debitar: 67221244043

Fecha: 11-12-2023

Hora: 09:14:24

Fecha de Generación: 11-12-2023

Fecha de envío del pago: 11-12-2023

Fecha para Procesar el pago: 11-12-2023

stros del Lote: 1	Registros Procesados: 0	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 1
l del Pago: \$18,208,235.00	Valor Registros Procesados: \$0.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$18,208,235.00

DE	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
3006942	Ahorros	811002672	JAC VDA NECHI	18,208,235.00	BANCO AGRARIO	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	11-12-2023

**MUNICIPIO DE NARIÑO**

Nit: 890982566

TESORERIA DE RENTAS MUNICIPALES**ORDEN DE PAGO****OP N° 0000002019**

Fecha de este documento : 07 de DICIEMBRE del 2023

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00838	27/07/2023

Documento de Identidad:	811.002.672
Nombre:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA NECHI

Por Concepto de;

C6B5D91D484903FA86BA524CEE6515CC

Valor correspondiente al acta de supervisión Nro.: 01 del Convenio solidario No. CONS-019-2023, de fecha 27 de julio de 2023, el objeto lo constituye aunar esfuerzos comunitarios e institucionales entre el municipio de Nariño y la junta de acción comunal de la vereda el Caraño para fortalecer el cuidado del medio ambiente, la biodiversidad y la educación ambiental en la vereda Mechi del municipio de Nariño, bajo la metodología PRISER. convenio marco 297-2023-cornare municipio de Nariño, por valor de: (\$20.009.050), se anexan soportes

Rubro	Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	20.009.050,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC 94900	Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.	20.009.050,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA 16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	20.009.050,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN 1.2.3.3.04	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	20.009.050,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN 3205022	Servicios de asistencia técnica en planificación y gestión ambiental.	20.009.050,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS C	Con Situación de Fondos	20.009.050,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA 120701	100% - Destinación específica de la renta	20.009.050,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA 2020054830025	Desarrollo de procesos de formación ambiental con la comunidad para fortalecer procesos de gestión ambiental local, implementar estrategias de protección del medio ambiente, conservación de la biodiversidad y la gestión del riesgo en el municipio de Nariño.	20.009.050,00
CCPETCOF - AUXILIAR DE TRANSFERENCIAS Y/O COFINANCIACIONES TCR14	Aporte CORNARE convenio interadministrativo Nro.: 297-2023, fortalecer el cuidado del medio ambiente, la biodiversidad y la educación ambiental en la vereda nechi, bajo metodología PRISER	20.009.050,00

Fondo	Rubro	Descripción	Valor
1.2.1.0.00	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	20.009.050,
TOTAL:			20.009.050,0

Valor en letras:

VEINTE MILLONES NUEVE MIL CINCUENTA PESOS PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx



MUNICIPIO DE NARIÑO

Nit: 890982566



TESORERIA DE RENTAS MUNICIPALES

RETENCIONES

DESCRIPCIÓN	%	VALOR
Impuesto de Industria y Comercio Rete ICA	1,00	200.091,00
Estampilla pro Adulto mayor	4,00	800.362,00
Estampilla Procultura	2,00	400.181,00
Tasa Pro Deporte	2,00	400.181,00

Total de la Presente Orden

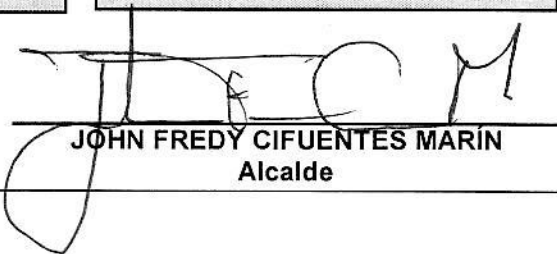
20.009.050,00

Total Retenciones

1.800.815,00

Total a Pagar

18.208.235,00


JOHN FREDY CIFUENTES MARIN
Alcalde

CUENTA DE COBRO Nro. 1

EL MUNICIPIO DE NARIÑO ANTIOQUIA

Nit. 890982566-9

Debe a:

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA NECHÍ
IDENTIFICADO CON NIT. 811002672-0

La suma de:

VEINTE MILLONES NUEVE MIL CINCUENTA PESOS M/L (\$20.009.050)

Por concepto de:

Pago según convenio Nro. **CONS-019-2023**, cuyo objeto es "**PROYECTO CONVENIO SOLIDARIO PARA AUNUAR ESFUERZOS COMUNITARIOS E INSTITUCIONALES ENTRE EL MUNICIPIO DE NARIÑO Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA NECHÍ PARA FORTALECER EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, LA BIODIVERSIDAD Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA VEREDA NECHÍ DEL MUNICIPIO DE NARIÑO ANTIOQUIA, BAJO LA METODOLOGÍA PRISER. CONVENIO MARCO 297-2023- CORNARE MUNICIPIO DE NARIÑO**". durante el periodo comprendido del 29 de julio al 05 de noviembre 2023.

Nota: 1. En virtud de lo contemplado en el art.616-2 del ET, quienes sean No responsables del IVA, no están obligados a expedir factura de Venta por las ventas de bienes o prestación de servicios que realicen. 2. Para efectos de la aplicación de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, NO he contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos". (Parágrafo 2 art.383 E.T.) y por lo tanto no obtengo Rentas Laborales.

Nariño Antioquia, noviembre 05 de 2023

Atentamente,

JOSE NORBEY M

JOSE NORBEY MONTOYA GARCÍA

CC. 98.677.076

Vicepresidente JAC vereda Nechí

Por favor realizar transferencia bancaria a la cuenta de **BANCO AGRARIO** de ahorro a la mano número **4-144-23-00694-2**.



Banco Agrario de Colombia

El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA NECHI, identificado(a) con NIT JURIDICAS No. 8110026720, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-144-23-00694-2, con una antigüedad de (0) año(s).

Se expide en NARIÑO, a los quince (15) días del mes de agosto de 2023, con destino a: A QUIEN PUEDA INTERESAR

DIRECTOR (A) OFICINA



FIRMA AUTORIZADA

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.



Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-12-05, 04:21:23 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	diciembre de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2023
Empresa	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA NECHI
NIT	NI 811002672
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1059378782
Tipo de Planilla	Y
Número Transacción Bancaria/ CUS	306955363
Banco	(1040) - BANCO AGRARIO
Valor	\$ 336.700
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	\$ 185.600	\$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	1	\$ 145.000	\$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	\$ 6.100	\$ 0
			SubTotales:	\$ 336.700	\$ 0
			Total a Pagar:		\$ 336.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Mas que Fácil, SIMPLE!

Página 1 de 1

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!



MUNICIPIO DE NARIÑO - ANTIOQUIA

NIT: 890982566-9

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y D.T.



ACTA DE PAGO Nro. 001

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	ORDEN SUMINISTRO	CONVENIO	x
Contrato número:	CONS-019-2023	Código Presupuestal:	CDP N° 486, CRP N° 838
Imputación Presupuestal:	Rubro: 2.3.2.02.02.009 "servicios para la comunidad, sociales y personales".		
Objeto del contrato:	PROYECTO CONVENIO SOLIDARIO PARA AUNUAR ESFUERZOS COMUNITARIOS E INSTITUCIONALES ENTRE EL MUNICIPIO DE NARIÑO Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA NECHÍ PARA FORTALECER EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, LA BIODIVERSIDAD Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA VEREDA NECHÍ DEL MUNICIPIO DE NARIÑO ANTIOQUIA, BAJO LA METODOLOGÍA PRISER. CONVENIO MARCO 297-2023- CORNARE MUNICIPIO DE NARIÑO.		
Supervisor:	HÉCTOR DAVID LÓPEZ QUINTERO Secretario de Planeación		
Contratista:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA NECHÍ NIT. 811002672-0 JOSE NORBEY MONTOYA GARCÍA CC. 98.677.076 Vicepresidente JAC vereda Nechí		
Valor del contrato:	VEINTE MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$20.717.940). De los cuales VEINTE MILLONES NUEVE MIL CINCUENTA PESOS (\$20.009.050) son producto de recursos del convenio interadministrativo Nro 297-2023 firmado entre CORNARE y el Municipio de Nariño Antioquia. Y de otro lado la Junta de Acción Comunal de la vereda Nechí aportará la suma de Setecientos ocho mil ochocientos noventa pesos (\$708.890) representada en mano de obra no calificada y actividades de logística para el desarrollo del mismo.		
Duración del contrato:	Tres meses y medio. (3.5) contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que supere el 05 de noviembre de 2023.		
Fecha de Inicio	29 de julio de 2023		

"JUNTOS POR AMOR A NARIÑO"

Tel.: 8680179 Calle 10 No.10-15 (Plaza Principal) Nariño Antioquia.

<http://www.narino-antioquia.gov.co> Email: alcaldia@narino-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE NARIÑO - ANTIOQUIA

NIT: 890982566-9

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y D.T.



Fecha de
Terminación

05 de noviembre de 2023

CONSIDERANDO:

- Que entre el **MUNICIPIO DE NARIÑO** y la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA NECHÍ** identificado con **NIT° 811002672-0** y su representante el señor **JOSÉ NORBEY MONTOYA GARCÍA** identificado con cédula de ciudadanía N° 98.677.076 se celebró el convenio No **CONS-019-2023**, cuyo objeto es: **"PROYECTO CONVENIO SOLIDARIO PARA AUNUAR ESFUERZOS COMUNITARIOS E INSTITUCIONALES ENTRE EL MUNICIPIO DE NARIÑO Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA NECHÍ PARA FORTALECER EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, LA BIODIVERSIDAD Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA VEREDA NECHÍ DEL MUNICIPIO DE NARIÑO ANTIOQUIA, BAJO LA METODOLOGÍA PRISER. CONVENIO MARCO 297-2023- CORNARE MUNICIPIO DE NARIÑO"**.
- Que el Registro Presupuestal N°838 fue expedido el 27/07/2023, el contrato fue suscrito por las partes el 29/07/2023, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento del contrato.
- Que mediante contrato se fijó como fecha de iniciación del contrato el día 29 de julio de 2023, quedando como fecha de terminación el día 05 de noviembre de 2023.
- Que el Contratista presentó informe de los trabajos ejecutados del 29 de julio al 05 de noviembre de 2023, según términos de referencia del contrato en el plazo inicialmente pactado, los cuales fueron recibidos a satisfacción por parte de la supervisión.
- Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002.
- La comunidad certifica que aportó en especie la suma de \$ 708.890 representada en mano de obra no calificada y actividades de logística para el desarrollo de este.
- Que en el desarrollo del contrato se efectuara el siguiente pago

Descripción	Saldo Inicial	Valor Acta	Amortización anticipo	Valor Neto a Pagar	Saldo
Contrato Original	\$20.009.050				\$20.009.050
Acta de Pago N°1	\$20.009.050	\$20.009.050	\$ 0	\$20.009.050	\$ 0

"JUNTOS POR AMOR A NARIÑO"

Tel.: 8680179 Calle 10 No.10-15 (Plaza Principal) Nariño Antioquia.

<http://www.narino-antioquia.gov.co> Email: alcaldia@narino-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE NARIÑO - ANTIOQUIA

NIT: 890982566-9



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y D.T.

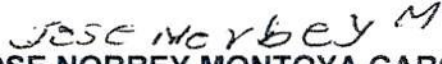
Aporte en especie comunidad	\$ 708.890	\$ 0	\$ 0	\$ 708.890	\$ 0
-----------------------------	------------	------	------	------------	------

ACUERDAN:

Pagar al Contratista la suma de **VEINTE MILLONES NUEVE MIL CINCUENTA PESOS M/L (\$20.009.050)** correspondientes al Acta de Pago No.1 comprendido del 29 de julio al 05 de noviembre del 2023 según tabla adjunta a la presente acta.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el día (05) de noviembre de 2023.


HECTOR DAVID LÓPEZ QUINTERO
Secretario de Planeación y D.T.


JOSE NORBEY MONTOYA GARCÍA
Vicepresidente JAC vereda Nechí

"JUNTOS POR AMOR A NARIÑO"

Tel.: 8680179 Calle 10 No.10-15 (Plaza Principal) Nariño Antioquia.

<http://www.narino-antioquia.gov.co> Email: alcaldia@narino-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE NARIÑO - ANTIOQUIA

NIT: 890982566-9

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y D.T.



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN Nro. 001

Fecha: 05- noviembre-2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	ORDEN SUMINISTRO	CONVENIO	x
Contrato número:	CONS-019-2023	Código Presupuestal:	CDP N° 486 CRP N° 838
Imputación Presupuestal:	Rubro: 2.1.2.02.02.009 "servicios para la comunidad, sociales y personales".		
Objeto del contrato:	PROYECTO CONVENIO SOLIDARIO PARA AUNUAR ESFUERZOS COMUNITARIOS E INSTITUCIONALES ENTRE EL MUNICIPIO DE NARIÑO Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA NECHÍ PARA FORTALECER EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, LA BIODIVERSIDAD Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA VEREDA NECHÍ DEL MUNICIPIO DE NARIÑO ANTIOQUIA, BAJO LA METODOLOGÍA PRISER. CONVENIO MARCO 297-2023-CORNARE MUNICIPIO DE NARIÑO.		
Supervisor:	Héctor David López Quintero		
Contratista:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA NECHÍ NIT. 811002672-0 JOSE NORBEY MONTOYA GARCÍA CC. 98.677.076 Vicepresidente JAC vereda Nechí		
Periodo de Pago:	Del 29 de julio al 05 de noviembre del 2023		

REDACCIÓN DEL INFORME

El Contratista presentó informe de lo requerido en el contrato, según términos de referencia del proceso en el periodo de ejecución del mismo, los cuales fueron recibidos a satisfacción por parte de la interventoría y/o supervisión.

El Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

El contratista cumplió con todos los requerimientos realizados por el Municipio de Nariño.

Así mismo, se realizó y se cumplió con todos los suministros programados y solicitados.

Se recibe conforme al cumplimiento de las actividades realizadas en el periodo del 29 de julio al 05 de noviembre del 2023, se realiza la supervisión solo frente al cumplimiento del objeto y las obligaciones consagradas en el contrato.

"JUNTOS POR AMOR A NARIÑO"

Tel.: 8680179 Calle 10 No.10-15 (Plaza Principal) Nariño Antioquia.

<http://www.narino-antioquia.gov.co> Email: alcaldia@narino-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE NARIÑO - ANTIOQUIA

NIT: 890982566-9

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y D.T.



Durante el periodo comprendido entre el 29 de julio al 05 de noviembre se ejecutaron las siguientes actividades:

Limpieza y recuperación de las quebradas el hoyo

Se realizo mediante convites el Aislamiento de 190 ml de cerco ubicando tres cuerdas de alambre y reforzando con pie de amigo. Con este aislamiento se busca proteger la fuente de agua que abastece los habitantes de la vereda Nechi.

Aislamiento bocatomá.

Realizar acompañamiento y asistencia técnica en la ejecución del convenio.

Taller de seguimiento para realizar el ajuste a las actividades pendientes por ejecutar de acuerdo al plan de trabajo planteado por la comunidad y motivarlos para seguir realizando las actividades faltantes de manera oportuna y el tiempo estipulado para dar cumplimiento al convenio.

Implementar un proceso de capacitación con la comunidad.

Control y vigilancia de la hormiga arriera.

Valla publicitaria

Se instalo Valla publicitaria en la vereda Nechi que contiene la información básica del proyecto relacionada con el nombre, montos, cofinanciadores y los respectivos logos de las entidades para facilitar la visibilidad de los mismo.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Estado de avance de la actividad / Compromiso (%)	100%
Observación	Se realizó el 100% de las actividades asignadas en el periodo del 29 de julio al 05 de noviembre del 2023.
Evaluación al proveedor o contratista	Cumplimiento al objeto del contrato o convenio: satisfactorio Calidad de las especificaciones del bien o servicio: satisfactorio Cumplimiento de la entrega: oportuno Atención y cumplimiento a los requerimientos entregados al contratista: satisfactorio

"JUNTOS POR AMOR A NARIÑO"

Tel.: 8680179 Calle 10 No.10-15 (Plaza Principal) Nariño Antioquia.

<http://www.narino-antioquia.gov.co> Email: alcaldia@narino-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE NARIÑO - ANTIOQUIA

NIT: 890982566-9

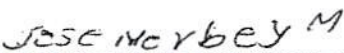


DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y D.T.

Estado de avance de la actividad / Compromiso	- El Contratista dio cumplimiento al objeto contractual en el periodo del 29 de julio al 05 de noviembre del 2023.
Justificación / Observación	- El presente informe se expide para la realización del pago de la cuenta de cobro Nro.001

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el día (05) de noviembre del 2023.


HECTOR DAVID LÓPEZ QUINTERO
Secretario de Planeación y D.T.


JOSE NORBEY MONTOYA GARCÍA
Vicepresidente JAC vereda Nechí

"JUNTOS POR AMOR A NARIÑO"

Tel.: 8680179 Calle 10 No.10-15 (Plaza Principal) Nariño Antioquia.

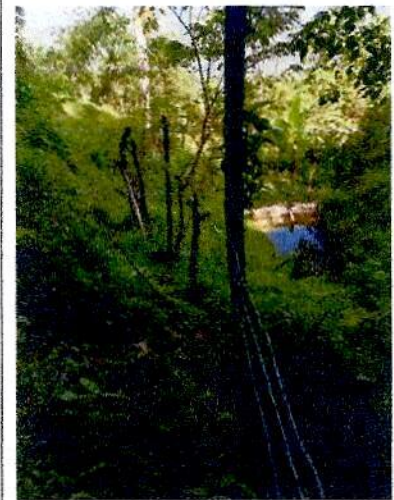
<http://www.narino-antioquia.gov.co> Email: alcaldia@narino-antioquia.gov.co

INFORME DE EJECUCIÓN MENSUAL No. 001**MUNICIPIO DE NARIÑO ANTIOQUIA**

NOMBRE DEL CONTRATISTA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA NECHÍ
NÚMERO DEL CONTRATO	CONS-019-2023
FECHA DE INICIO	29 de julio del 2023
PLAZO	Tres meses y medio. (3.5) contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que supere el 05 de noviembre de 2023.
OBJETO	PROYECTO CONVENIO SOLIDARIO PARA AUNUAR ESFUERZOS COMUNITARIOS E INSTITUCIONALES ENTRE EL MUNICIPIO DE NARIÑO Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA NECHÍ PARA FORTALECER EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, LA BIODIVERSIDAD Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA VEREDA NECHÍ DEL MUNICIPIO DE NARIÑO ANTIOQUIA, BAJO LA METODOLOGÍA PRISER. CONVENIO MARCO 297-2023-CORNARE MUNICIPIO DE NARIÑO.
VALOR DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$20.717.940). De los cuales VEINTE MILLONES NUEVE MIL CINCUENTA PESOS (\$20.009.050) son producto de recursos del convenio interadministrativo Nro 297-2023 firmado entre CORNARE y el Municipio de Nariño Antioquia. Y de otro lado la Junta de Acción Comunal de la vereda Nechí aportará la suma de Setecientos ocho mil ochocientos

		  
--	--	---

Aislamiento
bocatoma.



		   
--	--	---

		  
--	--	--

<p>Realizar acompañamiento y asistencia técnica en la ejecución del convenio.</p>	<p>Taller de seguimiento para realizar el ajuste a las actividades pendientes por ejecutar de acuerdo al plan de trabajo planteado por la comunidad y motivarlos para seguir realizando las actividades faltantes de manera oportuna y el tiempo estipulado para dar cumplimiento al convenio.</p>	
<p>Implementar un proceso de capacitación con la comunidad.</p>		 <p>The four photographs show a community workshop or training session. In each photo, a group of people, mostly men, are seated in a large room with a tiled floor and exposed wooden beams. They are arranged in a circle, facing each other. Some people are looking towards the center, while others are looking towards the camera. The room has large windows on the left side, letting in natural light. The overall atmosphere appears to be one of a formal but community-oriented gathering.</p>

	Edgar Ocampo	98456562	3106362874	
	José Norbey Montoya	98677076	3134969141	
	Floralba Marín		31106301143	
	Édison Ocampo	1007510383	3234122014	
	Magnolia Giraldo	21896033	3128155529	
	Leidy Jhoana	1036838327	3107417112	
Valla publicitaria	<p>Se instaló Valla publicitaria en la vereda Nechí que contiene la información básica del proyecto relacionada con el nombre, montos, cofinanciadores y los respectivos logos de las entidades para facilitar la visibilidad de los mismo.</p>			

OBSERVACIONES (En caso de tenerlas)

DIFICULTADES (En caso de tenerlas)

ANEXOS

A continuación, se detallan los anexos adjuntos:

PERIODO EJECUTADO: Del 29 de julio al 05 de noviembre de 2023.

VALOR DEL PERIODO A COBRAR: VEINTE MILLONES NUEVE MIL CINCUENTA PESOS M/L (\$20.009.050)

Para constancia se firma en Nariño Antioquia el día (05) del mes de noviembre del 2023.

Jose Norbey M
JOSÉ NORBEY MONTOYA GARCÍA
CC. 98.677.076
Vicepresidente JAC vereda Nechí



MUNICIPIO DE NARIÑO
NIT: 890982566-9
OFICINA DE CONTRATACIÓN



ACTA DE TERMINACIÓN CONVENIO SOLIDARIO		
PARTICIPANTES		
ENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
MUNICIPIO DE NARIÑO	JOHN FREDY CIFUENTES MARÍN	Alcalde Municipal
MUNICIPIO DE NARIÑO	HÉCTOR DAVID LÓPEZ QUINTERO	Secretario de Planeación y D.T.
CONTRATISTA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA NECHÍ NIT. 811002672-0 JOSE NORBEY MONTOYA GARCÍA CC. 98.677.076 Vicepresidente JAC vereda Nechí	Contratista
CONTRATO	CONS-019-2023	
FECHA DEL CONTRATO	29 de julio de 2023	
OBJETO DEL CONTRATO	PROYECTO CONVENIO SOLIDARIO PARA AUNUAR ESFUERZOS COMUNITARIOS E INSTITUCIONALES ENTRE EL MUNICIPIO DE NARIÑO Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA NECHÍ PARA FORTALECER EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, LA BIODIVERSIDAD Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA VEREDA NECHÍ DEL MUNICIPIO DE NARIÑO ANTIOQUIA, BAJO LA METODOLOGÍA PRISER. CONVENIO MARCO 297-2023- CORNARE MUNICIPIO DE NARIÑO.	
VALOR	VEINTE MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$20.717.940). De los cuales VEINTE MILLONES NUEVE MIL CINCUENTA PESOS (\$20.009.050) son producto de recursos del convenio interadministrativo Nro 297-2023 firmado entre CORNARE y el Municipio de Nariño Antioquia. Y de otro lado la Junta de Acción Comunal de la vereda Nechí aportará la suma de Setecientos ocho mil ochocientos noventa pesos (\$708.890) representada en mano de obra no calificada y actividades de logística para el desarrollo del mismo.	
PLAZO	Tres meses y medio. (3.5) contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que supere el 05 de noviembre de 2023.	
FECHA DE INICIO	29 de julio de 2023	
FECHA DE TERMINACIÓN	05 de noviembre de 2023	



MUNICIPIO DE NARIÑO
NIT: 890982566-9
OFICINA DE CONTRATACIÓN



APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 486 del 17/07/2023 . rubro presupuestal No. 2.3.2.02.02.009 denominado. "Servicios para la comunidad, sociales y Personales".
	Certificado de Registro Presupuestal No. 838 del 27/07/2023 . Rubro presupuestal No. 2.3.2.02.02.009 denominado "Servicios para la comunidad, sociales y personales".

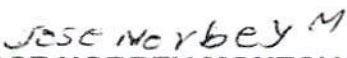
DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Nos reunimos en el despacho del Alcalde, las personas arriba descritas, con el propósito de dar por terminado el Convenio Solidario **CONS-019-2023**, después de haber revisado el cumplimiento de las diferentes cláusulas del documento contractual, los requisitos de perfeccionamiento y ejecución se deja constancia de lo siguiente:

- 1) Que las labores del contrato terminaron el (05) de noviembre de 2023
- 2) Que el contratista a la firma de la presenta acta ha cumplido con sus labores según el Convenio Solidario **No. CONS-019-2023** con transparencia y honestidad.
- 3) Que las partes acuerdan dar por terminado el convenio **CONS-019-2023**

Dado en Nariño - Antioquia, el día (05) de noviembre de 2023.


JOHN FREDY CIFUENTES MARÍN
Alcalde Municipal


JOSE NORBEY MONTOYA G.
CC. 98.677.076
Vicepresidente JAC vereda Nechí



CÓDIGO:32.01.26 VERSIÓN: 3.0 PÁG: 1 de 1 FECHA:02/01/2020

INFORME DE SEGUIMIENTO DE INTERVENCIÓN Y/O INTERVENTORIA

ACTA DE LIQUIDACIÓN

GENERALIDADES	
Contrato	CONS-019-2023
Contratante	MUNICIPIO DE NARIÑO ANTIOQUIA NIT 890982566-9.
Contratista	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA NECHÍ NIT. 811002672-0 JOSE NORBEY MONTOYA GARCÍA CC. 98.677.076 Vicepresidente JAC vereda Nechí
Supervisor	Héctor David López Quintero Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial
Objeto	PROYECTO CONVENIO SOLIDARIO PARA AUNUAR ESFUERZOS COMUNITARIOS E INSTITUCIONALES ENTRE EL MUNICIPIO DE NARIÑO Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA NECHÍ PARA FORTALECER EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, LA BIODIVERSIDAD Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA VEREDA NECHÍ DEL MUNICIPIO DE NARIÑO ANTIOQUIA, BAJO LA METODOLOGÍA PRISER. CONVENIO MARCO 297-2023- CORNARE MUNICIPIO DE NARIÑO.
Valor contrato Inicial	VEINTE MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$20.717.940). De los cuales VEINTE MILLONES NUEVE MIL CINCUENTA PESOS (\$20.009.050) son producto de recursos del convenio interadministrativo Nro 297-2023 firmado entre CORNARE y el Municipio de Nariño Antioquia. Y de otro lado la Junta de Acción Comunal de la vereda Nechí aportará la suma de Setecientos ocho mil ochocientos noventa pesos (\$708.890) representada en mano de obra no calificada y actividades de logística para el desarrollo del mismo.
Plazo	Tres meses y medio. (3.5) contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que supere el 05 de noviembre de 2023.
Fecha de suscripción del contrato	29 de julio de 2023
Fecha de suscripción del acta de inicio	05 de noviembre de 2023
Fecha de terminación del contrato	05 de noviembre de 2023



CÓDIGO:32.01.26 VERSIÓN: 3.0 PÁG: 1 de 1 FECHA:02/01/2020

INFORME DE SEGUIMIENTO DE INTERVENCIÓN Y/O INTERVENTORIA

Fecha de suscripción del acta de terminación	05 de noviembre de 2023
---	-------------------------

CONSTANCIAS:

Que, a la fecha, el contratista ha ejecutado el objeto contratado de manera oportuna.

ACUERDOS:

Teniendo en cuenta que el convenio se ha ejecutado en su totalidad y recibido a satisfacción por parte de la supervisión a cargo de Héctor David López Quintero Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial, las partes acuerdan darlo por terminado a partir de la fecha de la firma de la presente acta.

CONSTANCIAS:

1. La presente liquidación se sustenta en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
2. A la fecha de la presente liquidación el Convenio se encuentra terminado.
3. El plazo estipulado por la ley para proceder a su liquidación se encuentra vigente.
4. El contratista dio cumplimiento a las obligaciones impuestas por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 durante la vigencia del contrato

CONCEPTO	OBJETO
CONS-019-2023	PROYECTO CONVENIO SOLIDARIO PARA AUNUAR ESFUERZOS COMUNITARIOS E INSTITUCIONALES ENTRE EL MUNICIPIO DE NARIÑO Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA NECHÍ PARA FORTALECER EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, LA BIODIVERSIDAD Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA VEREDA NECHÍ DEL MUNICIPIO DE NARIÑO ANTIOQUIA, BAJO LA METODOLOGÍA PRISER. CONVENIO MARCO 297-2023- CORNARE MUNICIPIO DE NARIÑO.



CÓDIGO:32.01.26 VERSIÓN: 3.0 PÁG: 1 de 1 FECHA:02/01/2020

INFORME DE SEGUIMIENTO DE INTERVENCION Y/O INTERVENTORIA

BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR
Valor del contrato	\$20.717.940
Valor ejecutado en especie	\$708.890
Valor ejecutado	\$ 20.717.940
Entrega de anticipo 0%	\$0.00
Pago final 100 %	\$20.009.050
Saldo a liberar	\$ 0.00

ACUERDO

Las partes se declaran a paz y salvo entre ellas y dejan constancia que el contratista ha dado cumplimiento a las obligaciones durante la vigencia del contrato.

Para constancia se firma en Nariño, Antioquia, el día (10) del mes de noviembre de 2023.

Jose Norbey M
JOSÉ NORBEY MONTOYA GARCÍA
Vicepresidente JAC vereda Nechí

Héctor David López Quintero
HÉCTOR DAVID LÓPEZ QUINTERO
Supervisor

John Fredy Cifuentes Marín
JOHN FREDY CIFUENTES MARIN
Alcalde Municipal